

**DISCURSO PRESENTADO POR S.E. CAROLINA OLARTE BÁCARES -
REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA ANTE LA
ORGANIZACIÓN PARA LA PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS QUÍMICAS
VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN DE LA CONFERENCIA DE ESTADOS PARTE**

Señor Presidente,
Señor Director General,
Señora Directora General Adjunta,
Honorables Delegados,

Comienzo esta intervención extendiendo un caluroso saludo al Embajador Almir Šahović, Presidente de esta sesión de la Conferencia de Estados Parte, y deseándole el mayor de los éxitos en su gestión. Asimismo, expreso mi reconocimiento al Embajador Suljuk Mustansar Tarar por su destacada labor. A los demás miembros de la Mesa, les reitero mi saludo y apoyo.

Señor Presidente,

Seguimos trabajando para consolidarnos como una "Potencia Mundial de la Vida", orientando esfuerzos hacia la construcción de una paz que priorice la dignidad y el bienestar humano. Fieles a los principios consagrados en nuestra Constitución, Colombia ratifica su respeto al derecho internacional, la solución pacífica de las controversias y su compromiso con la Paz Total como eje central de su política exterior.

En consecuencia, reafirmamos nuestro compromiso con la destrucción universal de las armas químicas y condenamos su uso, así como el uso de agentes de represión antidisturbios como método de guerra, bajo cualquier circunstancia y por cualquier actor. En este sentido, hacemos un llamado a los Estados que aún no se han adherido a la Convención para que se sumen a este compromiso colectivo.

Colombia considera indispensable continuar trabajando para lograr la universalidad de la "Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción". Este instrumento multilateral no solo desempeña un papel clave en la promoción del desarme y la prevención de la proliferación, sino que también constituye un pilar esencial para la paz y la seguridad a nivel mundial.

Es importante recordar el propósito que dio origen hace casi 100 años al Protocolo de Ginebra de 1925 y a esta Convención, un mundo en paz, libre de la amenaza que representa el arsenal químico. Por ello debemos impulsar acciones adecuadas no solo para proteger a la población civil contra los efectos de las armas químicas, sino para finalizar las guerras y prevenir nuevos conflictos. Es nuestra responsabilidad avanzar hacia un mundo en paz en procura de un desarrollo humano digno y sostenible.

El amplio nivel de adhesión alcanzado por la Convención debe reflejarse también en la erradicación total de incidentes relacionados con armas químicas. Por ello, manifestamos nuestra preocupación respecto al caso de la República Árabe Siria y renovamos nuestro llamado para que sus autoridades cooperen de manera efectiva con la Secretaría Técnica, aclarando discrepancias en su declaración inicial y permitiendo las visitas e inspecciones. En este marco, respaldamos las labores de la Misión de Determinación de los Hechos, el Grupo de Evaluación de las Declaraciones y el Grupo de Investigación e Identificación.

Señor Presidente,

Colombia reconoce la importancia de los postulados del Artículo XI de la Convención, en particular aquellos relacionados con la cooperación y el desarrollo económico y tecnológico. Estos principios son esenciales para los países en desarrollo debido a su impacto en múltiples dimensiones. Valoramos las acciones emprendidas por la Secretaría Técnica, orientadas hacia el fortalecimiento de la implementación nacional y regional de la Convención, así como a la promoción del desarrollo económico a través del uso pacífico de la química, incluyendo las actividades que impulsan la creación del Programa de Cooperación CHEMEX GRULAC 2025.

Acogemos con satisfacción el borrador de decisión sobre el presupuesto de 2025 y reconocemos los esfuerzos realizados para la óptima utilización de los recursos y contribuciones de los Estados Parte, especialmente en un contexto global marcado por desafíos económicos. Es crucial que dotemos a la Organización de las herramientas necesarias para enfrentar nuevas amenazas y evitar el uso indebido de avances científicos y tecnológicos.

Señor Presidente,

Colombia valora los avances logrados en discusiones clave, como la participación de la sociedad civil y la política de tiempo de servicio, y da la bienvenida al informe del Director General, en desarrollo de la Decisión adoptada durante la pasada Conferencia, sobre la implementación del plan de acción sobre representación geográfica y, en tal sentido, reitera su disposición y llamado para continuar avanzando de la mano de la Secretaría y los Estados Parte en el fortalecimiento de todas las estrategias emergentes orientadas a abordar estos temas.

Igualmente, en línea con nuestra política exterior feminista, instamos a acoger iniciativas en materia de equidad, tanto en las instancias de gobernanza de la organización, como en la implementación de sus actividades programáticas. Creemos que integrar plenamente la perspectiva de género en todos los niveles es esencial para garantizar un desarrollo inclusivo y sostenible.

Asimismo, reiteramos nuestra disposición para trabajar en la búsqueda de consensos y alternativas que permitan una gestión armoniosa de las labores de esta Conferencia, priorizando la implementación de la Convención y los objetivos de la Organización.

Finalmente, resalto el liderazgo del Embajador Fernando Arias, Director General de la Organización, y deseo expresar nuestro más sincero reconocimiento al destacado profesionalismo de la Secretaría Técnica, cuya dedicación, experiencia y compromiso continuo han sido fundamentales para el cumplimiento de sus responsabilidades y para el logro de los objetivos comunes que nos convocan.

Agradezco que esta intervención sea incorporada como parte de los documentos oficiales de la vigésima novena sesión de la Conferencia de los Estados Parte.

Muchas gracias.